



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Proyecto presentado por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58), referente a la solicitud de autorización para la realización del **VI Congreso Nacional de Arqueometría**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo tendrá como Sede, la Facultad de Ciencias Humanas de esta UNRC, y se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de diciembre de 2015.

Que está organizado por el Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de esta Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC, conjuntamente con: el Centro de Estudio de Arqueología Histórica de la Facultad de Humanidades y Arte de la UNR y el Centro de Estudios de Tecnología y Materiales de la UTN.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Reunir especialistas de nivel nacional e internacional para discutir avances disciplinares; Albergar exposiciones especializadas con rigor científico; Dar a conocer investigaciones argentinas y extranjeras, especialmente latinoamericanas; e Interesar al alumnado universitario para promover nuevos recursos humanos en la especialidad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental de Historia.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo, quien sugiere mediante Despacho de fecha 16 de junio/2015: aprobar el proyecto del Congreso de referencia.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica, dado que el mismo se autofinanciará por el cobro de aranceles.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del **VI Congreso Nacional de Arqueometría**, organizado por el Dpto. de Historia, el que se llevará a cabo entre los días 2 y 4 de diciembre de 2015 en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Determinar que los integrantes de: la Comisión Permanente de Congresos Argentinos de Arqueometría, Comisión Organizadora, Comité Editor, Prensa y Difusión; Colaboradores por el Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria y por el Centro de Estudios de Arqueología Histórica y Colaboradores por la UNVM; Comité Científico y Comité Científico Especial, se consignan en el único Anexo de la presente.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 3º: Determinar el cobro de arancel estipulado en Pesos Quinientos (\$500,00) para los Expositores, Pesos Doscientos Cincuenta (\$250,00) para los Asistentes, y de Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00) para estudiantes de otras universidades, siendo sin costo para los alumnos de esta UNRC, Conferencistas y Miembros de la Comisión Organizadora.-

ARTICULO 4º: Establecer que las certificaciones correspondientes, serán expedidas de acuerdo a la reglamentación vigente a tal efecto, en tanto que la acreditación a los organizadores, oficiara como tal, la presente Resolución.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 350/2015



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO RESOL. C.D. N° 350/2015.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONGRESOS ARGENTINOS DE ARQUEOMETRÍA

Adrián Ángel Pifferetti (Presidente 1er. Congreso)

Tulio A. Palacios (Presidente 2° Congreso)

Silvana R. Bertolino (Copresidenta 3er. Congreso)

Cristina Vázquez (Copresidenta 3er. Congreso)

Mariano Ramos (Presidente 4° Congreso)

Raúl Bolmaro (Designado en Asamblea Plenaria)

Daniel E. Olivera (Designado en Asamblea Plenaria)

Pablo Tchilinguirian (Designado en Asamblea Plenaria)

Mario Silveira (Designado en Asamblea Plenaria)

COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente de Honor: Martha Bonofiglio (DNI: 3.586.150)

Vice-Presidente: Ana María Rocchietti (DNI 5.465.010)

Secretaria: Marcela Tamagnini (D.N.I. 17.077.528)

Prosecretarios: Flavio Ribero (DNI: 21.998.003) y Denis Reinoso (DNI: 34.562.326)

Tesorero: Ernesto Olmedo (DNI: 23.646.787)

Coordinador Institucional: Ernesto Olmedo (DNI: 23.646.787)

Coordinadora Institucional por Facultad de Humanidades y Artes (UNR):
 Fátima Solomita Banfi (Centro de Estudios en Arqueología Histórica)

Coordinadora Institucional por Universidad Nacional de Villa María: María
 Laura Gili



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

COMITÉ EDITOR

Ana María Rocchietti (DNI 5.465.010)
Graciana Pérez Zavala (DNI 26.572.491)
Alicia Lodeserto (DNI 20.570.950)
Yanina Aguilar (DNI 26.692.721)
María Laura Gili (DNI 22.415.736)

PRENSA Y DIFUSIÓN

Arabela Ponzio (DNI 33.264.450)
Romina Núñez Ozan (DNI 27.784.091)
Gisella Rocío Tello (DNI 30.990.384)

COLABORADORES POR LABORATORIO DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOHISTORIA

Virginia Ferro (DNI 17.733.780)
Mariano Yedro (DNI 29.608.741)
Ana Sánchez (DNI 14.980.720)
José Luis Torres (DNI 27.337.239)
Gustavo Torres (DNI 24.783.388)
Oscar Basualdo (DNI 32.015.220)
Luis Alaniz (DNI 24.783.176)
David Ciuffani (DNI 35.315.731)
Paolo Cucco (DNI 37.287.701)
Paula Heredia (DNI 37.340.861)
Melina Barzola (DNI 33.561.514)
Paula Altamirano (DNI 29.922.298)

COLABORADORES POR CENTRO DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA

Nélida De Grandis (DNI 5.007.767)
Marianela Biscaldi (DNI 25.859.935)
Fátima Solomita Banfi (DNI 22.766.694)
Irene Dosztal (DNI 29214470)
Ángeles Segovia (DNI 30.144.069)
María Victoria Roca (DNI 28.058.871)
Giorgina Fabron (DNI 31.787.061)
Marina De Biasi (DNI 32591825)
Soccorso Volpe (DNI 18588885)
Mónica Valentini (DNI 13788069)
Lorena Salvatelli (DNI 24.322.279)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Físicas

COLABORADORES POR UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

Susana Dutto (DNI: 18.304.548)

COMITÉ CIENTÍFICO

Ana Aguerre (DNI 05.898.465)
 Roberto Bárcena (DNI 6.905.783)
 Analia Becker (DNI 14.334.624)
 Cristina Bellelli (DNI 5.751.716)
 Eduardo Berberían (DNI 6.422.999)
 Raúl Bolmaro (DNI 10.679.363)
 Mirtha Bonnin (DNI 11.911.105)
 Mariano Bonomo (DNI 23.223.807)
 María Teresa Boschín (DNI 5.006.683)
 Roxana Cattáneo (DNI 20.027.079)
 Carlos Ceruti (DNI 6.302.098)
 Horacio Chiavazza (DNI 17.946.982)
 Nicolás Ciarlo (DNI 30.277.373)
 Eduardo Crivelli (DNI 4.432.555)
 Graciela Custo (DNI 11.044.029)
 Oscar De Santis (DNI 5395229)
 Alejandro García (DNI 16.114.165)
 Luis González (DNI 8.288.354)
 Andrés Izeta (DNI 22.029.359)
 Daniel Loponte (DNI 17.773.977)
 Teresa Michieli (DNI 10.041.277)
 Alba Obrustky (DNI 6.282.860)
 Fernando Oliva (DNI 12.530.335)
 Daniel Olivera (DNI 10.623.947)
 Oscar M. Palacios (DNI 11.251.557)
 Tulio A. Palacios (DNI 6.517.417)
 Sebastián Pastor (DNI 24.356.590)
 Rita Plá (DNI 11.768.913)
 Gustavo Politis (DNI 11.651.014)
 Mariano Ramos (DNI 10.109.840)
 Norma Ratto (DNI 11.593.515)
 Daniel Schávelzon (DNI 08.362.784)
 Marcela Sepúlveda (C.I. 17.947.825)
 Mario Silveira (DNI 4.233.346)



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Alicia Tapia (DNI 6.053.098)
Dora M. Krasnopolski de Grinberg
Cristina Vázquez
Benito Vicioso (DNI 13.958.379)

**COMITÉ CIENTÍFICO ESPECIAL (Honoris Causa para el
arqueólogo peruano Dr. Luis Guillermo Lumbreras)**

María Elena Córdova (Dirección Desconcentrada del Departamento de La
Libertad – Perú, Directora)